Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN N° 0174/2017
(Resolución Municipal Número Ciento Setenta y Cuatro/Año Dos Mil Diecisiete)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 01/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MATEO SÁNCHEZ DÍAZ HASTA LA RUTA GRANEROS DEL SUR Y SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN, CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Fram, 06 de marzo del 2017.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, para la construcción de Empedrado sobre la calle Mateo Sánchez Diaz hasta la Ruta Graneros del Sur del distrito de Fram, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. N° 212 de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, asi como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 01/2017, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE MATEO SÁNCHEZ DÍAZ HASTA LA RUTA GRANEROS DEL SUR Y SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN, CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Art. 2°) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Liz Mariela Ramirez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

Ing. Edgar Szott
Pdte. en Ejercicio Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

Sr. Alvaro Sacppini
Intendente Municipal